

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 22/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|--|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | FNCOT |
| RAZÓN SOCIAL | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | EXTRAORDINARIA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 21/05/2020 |
| HORA | 14:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

Fe de erratas,

Agradeceré sustituir la relación de acuerdos emitidos en la 24ª. Sesión Extraordinaria del día 21 de mayo de 2020, debido a una corrección en el número del acuerdo asignado al nombramiento de la titular de la Oficina del Abogado General y el acuerdo relativo a la sobretasa de Perdida Esperada, como sigue:

CD E ME 33-210520

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria en medios electrónicos."

CD E ME 34-210520

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, fracción II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en el Artículo 24, fracción III del Reglamento de la Ley del INFONACOT, y en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el producto denominado "Crédito Apoyo Diez Mil", de acuerdo con las características planteadas.

De igual forma, aprueba la metodología, procedimientos, modelos, parámetros y escenarios de riesgo asociados al nuevo producto; las políticas relacionadas a las características del mismo, así como las características relacionadas y ordena a la administración del Instituto llevar a cabo las acciones necesarias para ajustar la normatividad, el contrato de crédito y los procesos operativos y comerciales correspondientes para la instrumentación del nuevo producto."

CD E ME 35-210520

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprueba la adición de la Sobretasa de Pérdida Esperada (SPE), al cálculo de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito para los productos vigentes al 30 de abril 2020."

CD E ME 36-210520

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 22/05/2020

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el Artículo 43, fracción VII, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y con fundamento en los Artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, a propuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y del Director General de este Instituto, Dr. Alberto Ortiz Bolaños, aprueba el nombramiento de la Dra. Silvia Eugenia Rocha Torres como Abogada General, con fecha efectiva del 21 de mayo de 2020."

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez
Prosecretario del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT